MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de noviembre del 2023.-
DECRETO ALC. Nº 8.627.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° **7.911**, de fecha 31 de octubre del 2023, que aprueba las bases de licitación para llamado a Propuesta Pública N°149/2023, denominada "Servicio de Reparación de Piscinas Municipales del Sector El Boro y La Pampa" ID Mercado Público 3447-235-LE23; Memorando N° **1.635**, de fecha 27 de noviembre del 2023, de la Dirección de Planificación Comunal, por medio del cual se solicita se declare desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N°149/2023, denominada "Servicio de Reparación de Piscinas Municipales del Sector El Boro y La Pampa" ID Mercado Público 3447-235-LE23, debido a que no existen ofertas admisibles.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Se declara Desierto el llamado a **Propuesta Pública N°149/2023**, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID 3447-235-LE23, denominada **"Servicio de Reparación de Piscinas Municipales del Sector El Boro y La Pampa"**, debido a que no existen ofertas admisibles.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº5, del Reglamento de la Ley Nº19.886.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/ipm
Distribución:
- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Encargado Portal.
- Archivo.